



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

4999/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día diecisiete de abril del año dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4999, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por Licenciada [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número pasaporte [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **1. Listado de las clínicas empresariales en zonas francas del país que atienden específicamente a empleados de maquila textil. Detallar por zona franca, nombre de la clínica, a qué empresa corresponde cada una y el número de empleados desagregado por sexo y el tipo de puesto que desempeñan dentro de cada empresa. 2. Agregar los perfiles epidemiológicos mensuales y anuales de cada clínica para los años 2012 a 2017 con las principales enfermedades que se detectan, las incapacidades de tipo profesional y los planes de atención y prevención de las enfermedades y riesgos de tipo profesional.** Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Sección de Clínicas Empresariales, el Jefe de la Sección de Subsidios y el Jefe del Departamento de Vigilancia Sanitaria del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la Jefatura de las Clínicas Empresariales, envió archivos electrónicos con la información disponible consistente en: Plan de Atención en Clínicas Empresariales y programas de prevención, Perfil Epidemiológico primeras diez causas a Nivel Nacional año dos mil diecisiete.

Por otra parte, se recibió del Jefe de la Sección de Subsidios, archivos electrónicos con la información que se registra en esta Sección del cual es: Reporte de las Incapacidades de Tipo Profesional para los años dos mil doce al dos mil diecisiete.

También se recibió del Jefe del Departamento de Vigilancia Sanitaria, archivos electrónicos con la información disponible consistente en: Perfil Epidemiológico para los años dos mil doce al dos mil dieciséis.

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



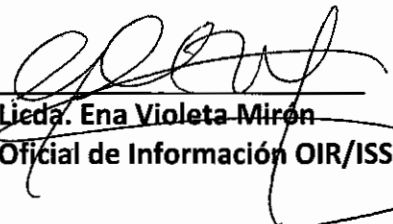
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese a la peticionaria la información detallada en la presente resolución y que consta en archivos adjuntos.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Lidia Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202